

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 6 03 -2014-MPP/A

Puno, 20 NOV 2014

VISTO:

El Informe N^c 0296-2014-MPP/GPP, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe Nº 0296-2014-MPP/GPP, el Gerente de Planificación y presupuesto de la Municipalidad Provincial de Puno, da a conocer respecto a la Disponibilidad Presupuestaria para cumplimiento de Convenio con el Comité de Gestión de Obra, "Construcción de Pistas y Veredas en la Av. 28 de Julio (Cuadras 1,2,3 y 4) de la localidad de Mañazo, Distrito de Mañazo – Puno - Puno".

Que, estando al Oficio Nº 167-2014-MDM/AL, el Sr. Zacarias Eloy Oviedo, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mañazo, solicita segundo desembolso presupuestario por la suma de S/. 125,000.00 Nuevos Soles, a favor del Comité de Gestión de Obra: Construcción de Pistas y Veredas en la Av. 28 de Julio (Cuadras 1, 2, 3 Y 4) de la localidad de Mañazo, Distrito de Mañazo – Puno – Puno.

Que, según el Convenio, el objeto es establecer los lineamientos administrativos, financieros y de operatividad que deben seguir las partes, según corresponda, para efectivizar la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Mañazo para el cofinanciamiento del proyecto de inversión pública "Construcción de Pistas y Veredas en la Av. 28 de Julio (Cuadras 1,2,3 y 4) de la Localidad de Mañazo, Distrito de Mañazo – Puno – Puno "y transferir al Comité de Gestión, hasta por el monto de S/. 300,000.00 Nuevos Soles.

Que, asimismo según Resolución de Alcaldía Nº 355-2014-MPP/A de fecha 14 de julio del 2014, se autoriza la asignación presupuestal por el monto de S/. 175,000.00 Nuevos Soles.

Que, a fin de viabilizar y fundamentalmente con el propósito de garantizar la culminación de la obra, y conforme a lo dispuesto en la Cláusula Cuarta del Convenio para Ejecución del Proyecto de Inversión Publica N° 006 conforme al Oficio N° 167-2014-MDM/AL, se efectúa la segunda Transferencia Financiera por el monto de S/. 72,000.00 nuevos soles.

Que, de conformidad al Presupuesto Institucional Modificado 2014, dicho requerimiento cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme a la Estructura Funcional Programática que se detalla en la parte resolutiva de la presente disposición.

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con personalidad jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica y normativa en los asuntos de su competencia conforme a lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante, con el artículo Il del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972. En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 10) del artículo 20º de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la Transferencia de fondos en por el monto de S/. 72,000.00 nuevos soles, al pliego presupuestal de la Municipalidad Distrital de Mañazo, para le ejecución del proyecto "Construcción de Pistas y Veredas en la Av. 28 de Julio (Cuadras 1, 2, 3 y 4) de la localidad de Mañazo, Distrito de Mañazo - Puno - Puno", con código SINP 280556, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA

: 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en

Productos

- FUNCION

: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

DIVISION FUNCIONAL

: 011 Transferencias e Intermediación Financiera

GRUPO FUNCIONAL

: 0019 Transferencias de Carácter General

ACTIVIDAD

: 5001253 Transferencia de Recursos para la Ejecución de

Proyectos de Inversión

FINALIDAD

: 0038911 Transferencia Financiera para Proyectos de Inversión

- FUENTE FTO.

: 5.08 Impuestos Municipales

- PPTO. ASIGNADO

: S/. 50,000.00 nuevos soles

- FUENTE FTO.

:5.18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y

Participaciones

PPTO. ASIGNADO

: S/. 22,000.00 nuevos soles

- PPTO. TOTAL ASIGNADO

: S/. 72,000.00 nuevos soles.

Artículo 2º.- Remítase copia fe-datada de la presente Resolución, a la Gerencia de Planificación Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Puno, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

NEW CIPALITAD PROVINCIAL DE PUNO

. Nuan L. Monzon Granda SECRETARIO GENERAL

Ing. Scor. Jovier Hampiri Yucra